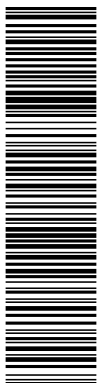


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y DOCE MINUTOS.**

**ACTA Nº 10/25**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE - PRESIDENTE:**

**D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (P.P.)**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

**D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ  
D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ  
D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

**DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:12 horas del día 27 de febrero de 2025, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.**

**Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.**

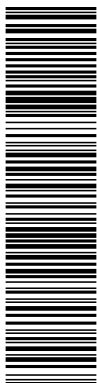
**Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:**

**PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 08/25, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

observación al acta de la sesión número 08/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 08/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2025, en la forma en que se encuentra redactada.

**SEGUNDO. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 616/2025).**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

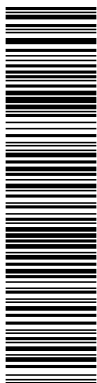
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 3 abstenciones, de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Rodríguez, D. Juan Antonio Corral Navarro y D. Antonio Peña Rodríguez, y 5 votos a favor, del resto de miembros asistentes, por lo que la Junta de Gobierno Local, por mayoría, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
F/2025/324	FV2413287.	TQ TECNOL S.A.	448,91
F/2025/326	FV2412370.	TQ TECNOL S.A.	1.180,72
F/2025/327	FV2413241.	TQ TECNOL S.A.	1.339,47

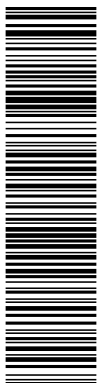
Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Ayuntamiento  
DE BAZA

F/2025/329	2025 103	SENALES, PROYECTOS Y TURISMO, S.L	14.412,38
F/2025/333	F25 769	TODO SEGURIDAD S.L.	897,82
F/2025/336	2024 4	JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	1.506,45
F/2025/356	FACTURA 2525	JUANA DOLORES JIMENEZ SOLA	975,01
F/2025/357	FACTURA 2625	JUANA DOLORES JIMENEZ SOLA	585,89
F/2025/358	FACTURA 2705	JUANA DOLORES JIMENEZ SOLA	1.300,00
F/2025/361	FACTURA-RECIBO 01-2025	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
F/2025/374	F25 0037	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	155,10
F/2025/375	F25 38	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	3.695,76
F/2025/376	F25 0040	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	760,36
F/2025/378	25 0002	ANTONIO TELLO MUÑOZ	1.473,78
F/2025/379	E 250072	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
F/2025/380	143	Mª ANGELES MARTINEZ BLANQUEZ	215,82
F/2025/381	A/22	PAPELERÍA BLACK SC	150,55
F/2025/384	1121521113	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A	4.719,05
F/2025/397	B01/2025	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	220,00
F/2025/398	F2025 01791	TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L.	96,07
F/2025/400	1- 25014	INAGA AGUA ENERGIA, S.L.U.	3.932,95
F/2025/401	001317	F.M. SUMINISTROS 2022, S.L.	847,00
F/2025/402	1 001318	F.M. SUMINISTROS 2022, S.L.	73,81
F/2025/403	4004243513	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.785,90
F/2025/404	C 010C---- 25000014	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	423,50
F/2025/405	C 010C---- 25000015	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	484,00
F/2025/406	1.604.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	147,98
F/2025/407	SERIE G-5	PILAR ORTEGA ARASCO	746,73
F/2025/409	Emit- 405	ARTEFACTE CREACIONES ARTÍSTICAS, S.L.	7.502,00
F/2025/410	5	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LOPEZ	3.569,50
F/2025/411	2025//2500091	JUAN AZCUE S.A.	10.582,84
F/2025/413	2025 5	JUAN BLESA SANCHEZ	1.645,31
F/2025/421	2025//86	EURO COP SECURITY SYSTEMS S.L.	877,25
F/2025/423	Emit- 25246	LARA RICO, S.L.	600,00
F/2025/424	Emit- 25248	LARA RICO, S.L.	1.016,40
F/2025/425	Emit- 25250	LARA RICO, S.L.	49,01
F/2025/427	30.25 SA	JUANA DOLORES JIMENEZ SOLA	900,00
F/2025/428	GDX/1	MANOS UNIDAS COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPA	877,25
F/2025/429	2025 2	TALYCUAL PRODUCCIONES, S.L.	3.025,00
F/2025/430	FV2500460	INSIGNA UNIFORMES S.L.	1.579,99
F/2025/432	FAC 272025	SÚPER MANOLI III S.L.	1.866,55
F/2025/434	FAC 292025	SÚPER MANOLI III S.L.	1.012,14
F/2025/435	B25 22	EURO ORINO 2000 S.L.	558,50
F/2025/436	B25 23	EURO ORINO 2000 S.L.	4.100,00
F/2025/437	Emit- 34	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	844,16
F/2025/438	Emit- 35	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	1.501,60
F/2025/441	69	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	342,00
F/2025/442	19	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	535,30
F/2025/443	10	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	157,90
F/2025/444	9	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	623,02
F/2025/445	3/2025FAC	SÚPER LOZANO SANCHEZ S.L.	450,00
F/2025/446	25034	ANGEL TORAL GÓMEZ	888,52
F/2025/447	FAC 102025	SÚPER MANOLI III S.L.	298,54
F/2025/448	AA-000708/2025	HIERROS ROJO, S.L.	40,08
F/2025/449	Emit- 142	PAPELERÍA BLACK SC	191,74
F/2025/453	1241214587	GRUPO ELECTRO STOKS S.L.	218,41
F/2025/454	Emit- 20258	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.427,80
F/2025/455	2-25	J. RAMON MANCEBO HERNANDEZ	254,10
F/2025/456	1-25	JUAN GALLARDO GALLARDO	254,10
F/2025/457	Emit- 37	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	1.982,54
F/2025/458	4 2025	ANTONIO ORTIZ QUILES	5.310,69
F/2025/459	FAV-25100-000422	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	2.469,92
F/2025/461	5	CRISTIAN GALLARDO MORENO	169,40
F/2025/462	02	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	74,85
F/2025/463	03	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	265,20
F/2025/465	FV2500544	INSIGNA UNIFORMES S.L.	11,82
F/2025/466	13 2025	ANTONIO MORENO UBEDA	2.034,62

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Ayuntamiento  
DE BAZA

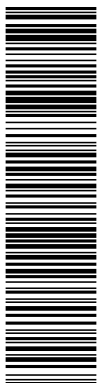
F/2025/467	F/25 187	MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ CASTAÑO	265,10
F/2025/469	504000181	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	127,17
F/2025/470	504000184	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	161,54
F/2025/471	504000183	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	203,55
F/2025/472	504000182	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	147,03
F/2025/476	Emit- 250050	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	856,90
F/2025/477	Emit- 466	MARIANA MARTINEZ LOPEZ	392,52
F/2025/480	7501070961-000001	HELVETIA PREVISIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	775,56
F/2025/483	20250221	ALUMBRADOS VIARIOS S.A	1.777,42
F/2025/485	Emit- 202517	CERVANTES DIGITAL S.L.	687,28
F/2025/486	36.25 SA	BRICOBAZA S.L.	319,57
F/2025/487	2	PIENSOS TOLECAMPOS, S.L.	6.050,00
F/2025/488	Emit- 25281	LARA RICO, S.L.	41,01
F/2025/489	Emit- 25282	LARA RICO, S.L.	119,03
F/2025/491	AA-001119/2025	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	50,00
F/2025/494	AA-001018/2025	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	56,00
F/2025/495	01	DIVINO MAESTRO FUNDACIÓN EDUCATIVA	59,50
F/2025/497	041360105737	TRAVELGAS LEVANTE, S.L.	33,28
F/2025/498	041360105729	TRAVELGAS LEVANTE, S.L.	49,83
F/2025/499	287	MANUEL FRANCISCO MOYA LOPEZ	394,73
F/2025/500	AYTO BAZA 250066	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	526,35
F/2025/502	Emit-25 1	JESÚS PUNAL RAMÍREZ	3.000,80
F/2025/516	2025 120	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	3.303,83
F/2025/599	ES021300000026 2025	DORNIER S.A.	5.793,37
F/2025/600	25000337	JULIO BAZA S.A.	1.960,20
F/2025/602	L2501471	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
F/2025/619	FACT 8	ANTONIO SÁNCHEZ CANO	2.516,80
IMPORTE TOTAL EUROS			137.565,45

2. El reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de ENERO 2025, POR CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (47.806,62 €).

Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES ENERO 2025	IMPORTE
0012/2025	APORTACIÓN ORDINARIA	10.292,63 €
0013/2025	APORTACIÓN CAMIONES SANEAMIENTO	1.705,54 €
0014/2025	APORTACIÓN DEPURADORA	15.537,43 €
0015/2025	APORTACIÓN POTABILIZACIÓN	2.834,58 €
0016/2025	APORTACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES	17.192,43 €
0017/2025	APORTACIONES ADIF	244,01 €
IMPORTE TOTAL		47.806,62 €

3. El reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación de servicios prestados por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, por los siguientes conceptos:

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

- Nº liquidación 0207/2024: Servicio de escenario II Feria Agrogranadera Baza (4/10/24) 944,62 €
- Nº liquidación 0082/2024: Servicio de escenario Noche San Juan (23/6/24) 1.035,20 €

### **TERCERO. - RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 616/2025)**

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 19 de febrero de 2025.

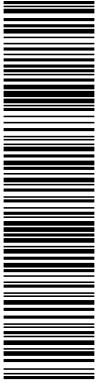
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de ATLÁNTIDA FORMACIÓN, S.L., con C.I..F. B18489179, por importe de 14.450,00 euros, para pago factura número FV/AT/25/ 0002, con registro 2025/431 correspondiente al servicio de elaboración del plan de formación en idiomas adaptado al sector comercial, en el marco del "Proyecto Baza: Comercio Digital y Sostenible" financiada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos NextGenerationEU, componente 13.I04, ayudas para el apoyo al sector del comercio en la economía local (PROYECTO/2024/2/COMZU949/1/1).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de MANUEL ABELLEIRA DURÁN, con N.I.F. \*\*\*041\*\*\*, por importe de 484,00 euros, sin descontar la cantidad correspondiente al IRPF, para pago factura número 29, con registro 2025/450 correspondiente a la memoria de excavación Certificación 4 del proyecto de urbanización y homogeneización de la Calle Dolores, actuación contenida en el "Proyecto Baza: Comercio Digital y Sostenible" financiada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6B26DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos NextGenerationEU. (PROYECTO/2024/2/COMZU949/1/1).

3. El reconocimiento de la obligación a favor de MANUEL ABELLEIRA DURÁN, con N.I.F. \*\*\*041\*\*\*, por importe de 526,35 euros, sin descontar la cantidad correspondiente al IRPF, para pago factura número 30, con registro 2025/451 correspondiente al control arqueológico de movimientos de tierras Certificación 5 del proyecto de urbanización y homogeneización de la Calle Dolores, actuación contenida en el "Proyecto Baza: Comercio Digital y Sostenible" financiada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos NextGenerationEU. (PROYECTO/2024/2/COMZU949/1/1).
4. El reconocimiento de la obligación a favor de GRUPO CHECA 1000, S.L., con C.I.F. B04893335, por importe de 59.124,79 euros, para pago factura número A 19, con registro 2025/617 correspondiente a la certificación 1 de las obras para el embellecimiento de la rotonda David Valero, actuación integrada en el plan de Recuperación, denominado "Plan de modernización y competitividad del sector Turístico" financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia NextGenerationEU, componente 14.104 (PROYECTO/2024/2/COMZT951/1/1).

#### **CUARTO. - JUSTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS CON CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR", CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES (EXPTE. 26/2024)**

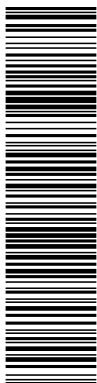
A continuación, se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para la aprobación de justificaciones de órdenes de pago expedidas con el carácter "a justificar", correspondientes a distintas subvenciones concedidas por este Ayuntamiento.

Obran en el expediente las cuentas justificativas de los interesados, así como informes favorables emitidos por el Área de Intervención.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 19 de febrero de 2025, y obrante en el expediente:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

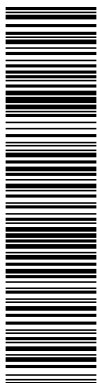


Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La aprobación de las justificaciones de las órdenes de pago expedidas con el carácter de “a justificar” que a continuación se relacionan, correspondientes a distintas subvenciones concedidas por esta Ayuntamiento:

T.	Nº OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE	NOMBRE BENEFICIARIO
1	220240014328	04/10/2024	2.000,00	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA
1	220240014331	04/10/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO S.JUAN
1	220240014330	04/10/2024	300	AMPA IES ""ALCREBITE"" DE BAZA
1	220240009812	10/07/2024	1.500,00	HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA PIEDAD EN GUADIX
1	220240014329	04/10/2024	850	HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA PIEDAD EN GUADIX
1	220240014332	04/10/2024	1.050,00	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA
1	220240014825	16/10/2024	1.600,00	CLUB ARQUEROS BAZA
1	220240014826	16/10/2024	300,00	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BAILE
1	220240014827	16/10/2024	1.100,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS PABLO PICASSO
1	220240006242	15/05/2024	23.000,00	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA
1	220240014821	16/10/2024	15.000,00	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA
1	220240014828	16/10/2024	7.408,00	COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE SAN JUAN
1	220240014823	16/10/2024	2.000,00	CLUB VOLEIBOL BAZA
1	220240014822	16/10/2024	1.400,00	C.D. DAMA DE BAZA BM
1	220240011658	13/08/2024	3.500,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE TENIS CID-HIAYA
1	220240013831	25/09/2024	8.500,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE TENIS CID-HIAYA
1	220240015048	21/10/2024	8.500,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE TENIS CID-HIAYA
1	220240015050	21/10/2024	700,00	CLUB DEPORTIVO RÍTMICA BAZA
1	220240015052	21/10/2024	300,00	FRANCISCO JUAN ROMO NAVARRO
1	220240015051	21/10/2024	500,00	CLUB DEPORTIVO 4X4 LOS DE SIEMPRE
1	220241001021	04/03/2024	500,00	CLUB DEPORTIVO 4X4 LOS DE SIEMPRE
1	220240015049	21/10/2024	1.000,00	CLUB DEPORTIVO BASTIBLOC
1	220241001044	13/03/2024	250,00	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALTIPLANO-ASEFEMA
1	220251000350	14/01/2025	450,00	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALTIPLANO-ASEFEMA

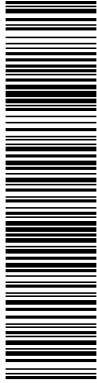
Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Ayuntamiento  
DE BAZA

1	220240003899	25/03/2024	8.000,00	FEDERACIÓN COFRADÍAS SEMANA SANTA
1	220240006309	20/05/2024	8.000,00	FEDERACIÓN COFRADÍAS SEMANA SANTA
1	220251000768	23/01/2025	12.000,00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
1	220240010766	25/07/2024	3.000,00	CLUB DEPORTIVO BALONMANO BASTI-BAZA
1	220240010765	25/07/2024	1.500,00	CLUB ATLETISMO BAZA
1	220241001070	02/04/2024	300,00	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC
1	220241001071	02/04/2024	400,00	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC
1	220251000343	14/01/2025	500,00	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC
1	220240006230	15/05/2024	3.000,00	C.D CICLISTA BTT P.A.M
1	220240010768	25/07/2024	9.700,00	ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN
1	220240006231	15/05/2024	7.100,00	CLUB DEPORTIVO BAZA FÉMINAS
1	220240010767	25/07/2024	3.000,00	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
2	220241001081	08/04/2024	115,36	LIDIA ESTEBAN CHICA
2	220241001072	02/04/2024	29,00	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
2	220241001079	08/04/2024	84,00	MINA LOFTI
2	220241001073	02/04/2024	94,10	TANIA PLANTÓN CORRAL
2	220241001082	08/04/2024	62,79	ZAHIA NAFI
2	220241001080	08/04/2024	104,58	ZAHIRA FERHANI
3	220210010137	06/08/2021	300,00	ESTER CIFUENTES MATANZA
3	220210010193	06/08/2021	300,00	JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ
3	220210010270	06/08/2021	300,00	PEDRO CÁNOVAS GALLEGO
3	220210010163	06/08/2021	300,00	JOAQUÍN RAMÍREZ PERALES
3	220210010180	06/08/2021	300,00	JOSE PASCUAL BALLESTA FERNANDEZ
3	220210010187	06/08/2021	300,00	JUAN ANDRÉS CARRILLO MARTINEZ
3	220210010141	06/08/2021	300,00	FILOMENA ROMERA VICO
3	220210010198	06/08/2021	300,00	JULIO FCO. MARTINEZ VERA.
3	220210010098	06/08/2021	300,00	ANGEL HERNANDEZ SAMANIEGO
3	220210010243	06/08/2021	300,00	TRINIDAD NAVARRO MARTINEZ
3	220210010182	06/08/2021	300,00	JOSEFA GÁMEZ SALAS
3	220210010164	06/08/2021	300,00	JOSE JOAQUÍN UJAQUE MARTINEZ
3	220210010276	06/08/2021	300,00	RAFAEL ÚBEDA SOLA

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



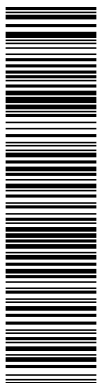
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	22021001018 8	06/08/2021	300,00	JUAN ANTONIO CASTILLA GÓMEZ
3	22021001010 2	06/08/2021	300,00	ANTONIA GUTIÉRREZ LOZANO
3	22021001019 5	06/08/2021	300,00	JUAN RAMON GARCÍA MOLINA
3	22021001026 5	06/08/2021	300,00	NIEVES MARTINEZ NEVADO
3	22021001017 8	06/08/2021	300,00	JOSE MIGUEL GISBERT SAPENA
3	22021001009 3	06/08/2021	300,00	ALEJANDRO NAVARRETE MOLINA
3	22021001029 4	06/08/2021	300,00	SONIA CARMEN CORTES ESPINOSA
3	22021001022 4	06/08/2021	300,00	MARÍA CARMEN MOLINA HINOJO
3	22021001011 1	06/08/2021	300,00	AQUILES FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ
3	22021001016 8	06/08/2021	300,00	JOSE ALBERTO SANS PARCERISAS
3	22021001015 4	06/08/2021	300,00	ROMÁN RODRIGUEZ GREGORIO
3	22021001026 6	06/08/2021	300,00	NURIA NAVARRO ZÚÑIGA
3	22021001021 1	06/08/2021	300,00	MANUEL HERNANDEZ YESTE
3	22021001010 1	06/08/2021	300,00	ÁNGELES BEATRIZ CÁRCELES YELAMOS
3	22021001010 8	06/08/2021	300,00	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
3	22021001029 1	06/08/2021	300,00	SILVIA TERESA HERNANDEZ DÍAZ
3	22021001020 4	06/08/2021	300,00	LORENA CARRILLO SOLA
3	22021001016 2	06/08/2021	300,00	JOAQUÍN GARCÍA LOPEZ
3	22021001012 0	06/08/2021	300,00	CECILIO MATEOS RUBIO
3	22021001025 8	06/08/2021	300,00	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA
3	22021001029 3	06/08/2021	300,00	SOLEDAD CARRILLO GARCÍA
3	22021001021 0	06/08/2021	300,00	MANUEL GONZÁLEZ MATEOS
3	22021001023 6	06/08/2021	300,00	MARÍA PIEDAD FERNANDEZ CARRIÓN
3	22021001028 4	06/08/2021	300,00	ROSA MARÍA MARTINEZ JIMÉNEZ
3	22021001015 8	06/08/2021	300,00	ISABEL MARÍA MARTINEZ YESTE
3	22021001015 6	06/08/2021	300,00	INMACULADA MORCILLO AGUDO
3	22021001024 2	06/08/2021	300,00	MARÍA TERESA MARTINEZ REQUENA
3	22021001025 5	06/08/2021	300,00	MIRIAM CÁRCELES LOZANO
3	22021001023 7	06/08/2021	300,00	MARÍA PIEDAD GARCÍA MATEOS
3	22021001009 4	06/08/2021	300,00	ALEJANDRO PUERTAS PIÑERO
3	22021001012 4	06/08/2021	300,00	CRISTIAN MANUEL RUIZ FERNANDEZ

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



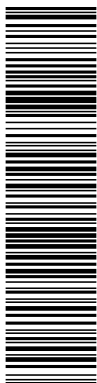
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6826DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	22021001014 4	06/08/2021	300,00	FRANCISCO GARCÍA RODRIGUEZ
3	22021001030 0	06/08/2021	300,00	YOLANDA CANO IRIARTE
3	22021001028 5	06/08/2021	300,00	ROSA MARÍA MORENO MATEOS
3	22021001016 7	06/08/2021	300,00	JOSE ALBERTO CHICA BENÍTEZ
3	22021001015 9	06/08/2021	300,00	JAVIER PÉREZ MARTINEZ
3	22021001017 7	06/08/2021	300,00	JOSE MANUEL MARTINEZ CAPARROS
3	22021001028 7	06/08/2021	300,00	SAMANTA RODRIGUEZ REBOLLO
3	22021001013 8	06/08/2021	300,00	ESTER GARCÍA DOMENE
3	22021001021 9	06/08/2021	300,00	MARCOS CORRAL TAPIA
3	22021001009 2	06/08/2021	300,00	ALBERTO ESPINOSA MARTINEZ
3	22021001016 0	06/08/2021	300,00	JEANNETH ALEXANDRA TORRES TOLEDO
3	22021001009 1	06/08/2021	300,00	ALBA CORRAL BLANQUEZ
3	22021001013 6	06/08/2021	300,00	ESTEBAN SALVADOR SEGURA
3	22021001020 9	06/08/2021	300,00	MAEVA MASCARELL MARTINEZ
3	22021001012 9	06/08/2021	300,00	EL ARBI JAFARI JAHID
3	22021001008 9	06/08/2021	300,00	ABDELMAJID SAIFI BOURHABA
3	22021001026 1	06/08/2021	300,00	YASSIN EL GHOFAIRI EL HANI MORAD
3	22021001009 5	06/08/2021	300,00	ALEXANDRA VARGA VARGA
3	22021001020 6	06/08/2021	300,00	LYN CORE BRILLANTES
3	22021001025 1	06/08/2021	300,00	MIGUEL MARTINEZ DÍAZ
3	22021001014 5	06/08/2021	300,00	FRANCISCO A. GUIJARRO MAÑAS
3	22021001028 3	06/08/2021	300,00	MARÍA ROCÍO MARTÍNEZ BLÁNQUEZ
3	22021001021 7	06/08/2021	300,00	MANUEL FRANCISCO MOYA LOPEZ
3	22021001018 5	06/08/2021	300,00	JOSEFINA RUBIO CALER
3	22021001023 0	06/08/2021	300,00	Mª DOLORES POLAINO JIMÉNEZ
3	22021001020 7	06/08/2021	300,00	MARÍA JOSEFA MAESTRA GARCÍA
3	22021001025 3	06/08/2021	300,00	MILAGROS MARTINEZ CHECA
3	22021001015 2	06/08/2021	300,00	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DENGRA
3	22021001027 7	06/08/2021	300,00	RAMON MARÍN LIZARTE
3	22021001029 2	06/08/2021	300,00	SIMÓN MAESTRA GARCÍA
3	22021001014 6	06/08/2021	300,00	FRANCISCO PERALES GARCÍA

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



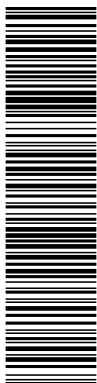
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	22021001028 8	06/08/2021	300,00	SEBASTIÁN PÉREZ TROYANO
3	22021001021 2	06/08/2021	300,00	MANUEL MOYA MEDINA
3	22021001012 8	06/08/2021	300,00	EDUARDO GÓMEZ RODRIGUEZ
3	22021001019 0	06/08/2021	300,00	JUAN CARLOS SÁNCHEZ HORTAL
3	22021001029 5	06/08/2021	300,00	TOMAS IZQUIERDO POLO
3	22021001022 7	06/08/2021	300,00	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ
3	22021001031 0	06/08/2021	300,00	FRANCISCO MARTINEZ SÁNCHEZ
3	22021001022 6	06/08/2021	300,00	Mª CARMEN MORENO GALLARDO
3	22021001017 4	06/08/2021	300,00	JOSE BAENA PÉREZ
3	22021001021 4	06/08/2021	300,00	MANUEL RODRIGUEZ MARÍN
3	22021001022 3	06/08/2021	300,00	MARÍA DE LOS ÁNGELES DENGRA GARCÍA
3	22021001013 3	06/08/2021	300,00	ENCARNACIÓN GARCÍA SEGURA
3	22021001017 2	06/08/2021	300,00	JOSE FCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
3	22021001030 1	06/08/2021	300,00	ANTONIO JESÚS MOYA LOPEZ
3	22021001022 9	06/08/2021	300,00	MARÍA DOLORES MANCEBO DOMENE
3	22021001027 4	06/08/2021	300,00	PRÁXEDES PÉREZ LOZANO
3	22021001015 1	06/08/2021	300,00	FRANCISCO JAVIER JAENANA MARTINEZ
3	22021001009 9	06/08/2021	300,00	ÁNGELES GALLARDO SÁNCHEZ
3	22021001027 9	06/08/2021	300,00	R. ENRIQUE MARTINEZ GALLARDO
3	22021001199 0	15/09/2021	300,00	JOSE LUIS JIMÉNEZ POLO
3	22021001022 1	06/08/2021	300,00	MARÍA ÁNGELES AZOR DÍAZ
3	22021001018 4	06/08/2021	300,00	JOSEFINA GARCÍA RODRIGUEZ
3	22021001019 6	06/08/2021	300,00	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA
3	22021001019 7	06/08/2021	300,00	JULIO PÉREZ CIFUENTES
3	22021001010 9	06/08/2021	300,00	ANTONIO SERRANO RODRIGUEZ
3	22021001021 6	06/08/2021	300,00	MANUEL TORRALBO CORRAL
3	22021001015 3	06/08/2021	300,00	GERARDO MARTINEZ MARTINEZ
3	22021001017 5	06/08/2021	300,00	JOSE LUIS MARTINEZ BUJARDON
3	22021001017 6	06/08/2021	300,00	JOSE LUIS MIRÓN GARCÍA
3	22021001010 5	06/08/2021	300,00	ANTONIO GARCÍA LOPEZ
3	22021001030 5	06/08/2021	300,00	ANGEL MARTINEZ BASTIDAS

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



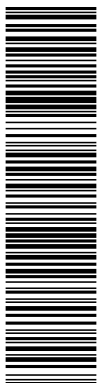
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6826DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	220210010189	06/08/2021	300,00	JUAN CARLOS GARRIDO RUIZ
3	220210010278	06/08/2021	300,00	RAMON MARTINEZ SIMÓN
3	220210010241	06/08/2021	300,00	MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ NOGUERA
3	220210010201	06/08/2021	300,00	LAURA JIMÉNEZ CAMPOS
3	220210010307	06/08/2021	300,00	CARMEN GARCÍA AGUDO
3	220210010272	06/08/2021	300,00	PIEDAD BELEN GÓMEZ MARÍN
3	220210010304	06/08/2021	300,00	MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3	220210010161	06/08/2021	300,00	JESÚS PÉREZ VALLEJO
3	220210010104	06/08/2021	300,00	ANTONIO DÍAZ CÁCERES
3	220210010246	06/08/2021	300,00	MARTIN FRANCO SÁNCHEZ
3	220210010135	06/08/2021	300,00	ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA ROMO
3	220210010238	06/08/2021	300,00	M <sup>a</sup> PIEDAD MAÑAS FRANCO
3	220210010286	06/08/2021	300,00	ROSARIO AZOR DÍAZ
3	220210010096	06/08/2021	300,00	ANA BELEN GARCÍA BASTIDAS
3	220210010257	06/08/2021	300,00	MOISÉS CORRAL VICO
3	220210010142	06/08/2021	300,00	FRANCISCA MOYA LOPEZ
3	220210010143	06/08/2021	300,00	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
3	220210010147	06/08/2021	300,00	FRANCISCO ANTONIO FERRER SÁNCHEZ
3	220210010218	06/08/2021	300,00	MANUELA MARTINEZ GUIRADO
3	220210010192	06/08/2021	300,00	JUAN LUIS GARCÍA LOZANO
3	220210010171	06/08/2021	300,00	JOSE FRANCISCO DE LA FLOR LA TORRE
3	220210010103	06/08/2021	300,00	ANTONIA JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3	220210010222	06/08/2021	300,00	M <sup>a</sup> ÁNGELES AZOR MARÍN
3	220210010132	06/08/2021	300,00	ENCARNACIÓN GALLARDO MARTINEZ
3	220210010173	06/08/2021	300,00	JOSE FRANCISCO MARTINEZ MORENATE
3	220210010148	06/08/2021	300,00	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ
3	220210010234	06/08/2021	300,00	MARÍA JOSE RODRIGUEZ MARÍN
3	220210010296	06/08/2021	300,00	VANESA GARCÍA HERNANDEZ
3	220210010097	06/08/2021	300,00	ANGEL CASADO DEL ÁRBOL
3	220210010107	06/08/2021	300,00	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
3	220210010186	06/08/2021	300,00	JUAN PERALES PERALES

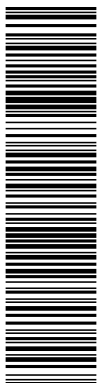
Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	220210010183	06/08/2021	300,00	JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ
3	220210010117	06/08/2021	300,00	CARMEN MIRÓN BASTIDAS
3	220210010118	06/08/2021	300,00	CECILIO BURGOS ESPÍN
3	220210010232	06/08/2021	300,00	MARÍA FRANCISCA JIMÉNEZ MONTOYA
3	220210010239	06/08/2021	300,00	Mª PIEDAD ROMÁN MORENO
3	220210010157	06/08/2021	300,00	ISABEL RUS MARTINEZ
3	220210010220	06/08/2021	300,00	MARÍA MARTINEZ VERGARA
3	220210010127	06/08/2021	300,00	DOLORES VALERO PÉREZ
3	220210010297	06/08/2021	300,00	VICENTE PÉREZ VALLEJO
3	220210010165	06/08/2021	300,00	JOSE SÁNCHEZ CAÑADAS
3	220210010116	06/08/2021	300,00	CARMEN ILLA VALDIVIESO
3	220210010271	06/08/2021	300,00	PEDRO GÓMEZ VALENZUELA
3	220210010119	06/08/2021	300,00	CECILIO MATEOS CANO
3	220210010191	06/08/2021	300,00	JUAN LUIS BURGOS ANDRÉS
3	220210010179	06/08/2021	300,00	JOSE MIGUEL HERNANDEZ CAMPOY
3	220210010254	06/08/2021	300,00	MILAGROS RUIZ MOYA
3	220210010240	06/08/2021	300,00	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ
3	220210010139	06/08/2021	300,00	FELISA LOZANO DOMENE
3	220210010126	06/08/2021	300,00	DOLORES MARTINEZ LOZANO
3	220210010252	06/08/2021	300,00	MIGUEL SÁNCHEZ MARTINEZ
3	220210010215	06/08/2021	300,00	MANUEL RODRIGUEZ PÉREZ
3	220210010106	06/08/2021	300,00	ANTONIO LOPEZ LOZANO
3	220210010100	06/08/2021	300,00	ÁNGELES VIDAL JIMÉNEZ
3	220210010181	06/08/2021	300,00	JOSE RAMON MONTOYA NAVARRO
3	220210010213	06/08/2021	300,00	MANUEL ROBLES MESAS
3	220210010280	06/08/2021	300,00	RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ
3	220210010134	06/08/2021	300,00	ENCARNACIÓN DÍAZ HERNANDEZ
3	220210014183	15/10/2021	300,00	NATIVIDAD SÁNCHEZ GARCÍA
3	220210010259	06/08/2021	300,00	MONTSERRAT CORRAL VÍLCHEZ
3	220210010228	06/08/2021	300,00	MARÍA DOLORES GUARDIA CALDERÓN
3	220210010125	06/08/2021	300,00	DAVID MONTES CABRERA

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



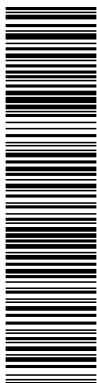
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723\_69A2E-679E3-6AC29\_7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	22021001023 1	06/08/2021	300,00	MARÍA DOLORES POZO RUIZ
3	22021001023 3	06/08/2021	300,00	MARÍA JESÚS LLORENTE BASTIDAS
3	22021001030 9	06/08/2021	300,00	FRANCISCA MARTINEZ LOPEZ
3	22021001029 0	06/08/2021	300,00	SILVIA AZOR GONZÁLEZ
3	22021001028 9	06/08/2021	300,00	SILVESTRE GALLARDO GARCÍA
3	22021001075 2	11/08/2021	300,00	MARIOLA GUTIÉRREZ MARÍN
3	22021001015 0	06/08/2021	300,00	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DOMENECH
3	22021001024 4	06/08/2021	300,00	MARÍA VICTORIA CASTAÑO ORTIGOSA
3	22021001020 5	06/08/2021	300,00	LUIS ESPÍN PÉREZ
3	22021001031 1	06/08/2021	300,00	INMACULADA VICO NAVARRO
3	22021001013 1	06/08/2021	300,00	EMILIA SANTOS ROBLDILLO
3	22021001020 2	06/08/2021	300,00	LAURA LOPEZ TAPIA
3	22021001014 9	06/08/2021	300,00	FRANCISCO JAVIER GARCÍA ORTEGA
3	22022100164 5	08/03/2022	300,00	ANTONIO RODRIGO RUIZ PÉREZ
3	22021001019 4	06/08/2021	300,00	JUAN PEDRO MUÑOZ GARCÍA
3	22021001020 8	06/08/2021	300,00	MARÍA LORENA RUIZ FERNANDEZ
3	22021001031 2	06/08/2021	300,00	LOURDES MAÑAS FRANCO
3	22021001012 1	06/08/2021	300,00	CECILIO RUIZ VERDU
3	22021001022 5	06/08/2021	300,00	MARÍA CARMEN LOZANO SEGURA
3	22021001023 5	06/08/2021	300,00	MARÍA PIEDAD CABRERA TELLO
3	22021001029 9	06/08/2021	300,00	XIMENA FORERO GONZÁLEZ
3	22021001020 0	06/08/2021	300,00	KUAI Y YING, S.L.
3	22021001016 9	06/08/2021	300,00	J. BARROCAL E HIJOS S.L.
3	22021001026 3	06/08/2021	300,00	MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS CARMELO BALLESTA, S.L.
3	22021001028 1	06/08/2021	300,00	REIVAJ PIEL S.L
3	22021001011 0	06/08/2021	300,00	A.U. LA DAMA S.L.U
3	22021001011 5	06/08/2021	300,00	CAFÉ BAR URBANO S.L.L.
3	22021001026 0	06/08/2021	300,00	MONTECRISTO BAZA S.L.
3	22021001024 7	06/08/2021	300,00	MARTIN MOTOR 2004, S.L.
3	22021001011 3	06/08/2021	300,00	BASTIVIAJES, S.L.U.
3	22021001030 8	06/08/2021	300,00	EL ABUELO TURISMO RURAL, S.L.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



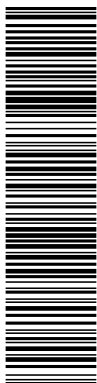
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	22021001028 2	06/08/2021	300,00	RESTAURANTE LA CURVA, SLU
3	22021001027 5	06/08/2021	300,00	Q DEPORTE BAZA, S.L.
3	22021001012 3	06/08/2021	300,00	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS ROYMA S.L.
3	22021001020 3	06/08/2021	300,00	LOMBARDAUTO, S.L.
3	22021001027 3	06/08/2021	300,00	PLAZA SUERTE S.L.
3	22021001025 0	06/08/2021	300,00	MESÓN MAYORQUIN SL
3	22021001015 5	06/08/2021	300,00	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.
3	22021001026 8	06/08/2021	300,00	PALUGA SPORTS, SL.
3	22021001011 2	06/08/2021	300,00	BARKIA PÉREZ S.L
3	22021001030 6	06/08/2021	300,00	AUTOS ESPIMAR, S.L.
3	22021001017 0	06/08/2021	300,00	JOSE DÍAZ & CRUZ S.L.U.
3	22021001014 0	06/08/2021	300,00	FERNANDEZ ARENAS MIRASIERRA S.L
3	22021001031 3	06/08/2021	300,00	TABERNA VOLGA, C.B.
3	22021001026 9	06/08/2021	300,00	PC NEWS C.B.
3	22021001075 1	11/08/2021	300,00	LA TABERNA CB
3	22021001031 4	06/08/2021	300,00	EL TRÉBOL C.B
3	22021001026 7	06/08/2021	300,00	PADEL BAZA S.C.A.
3	22021001013 0	06/08/2021	300,00	EL RINCÓN DEL HOGAR S.C.
3	22021001008 8	06/08/2021	300,00	ABDELKRIM HARKAOUI .
3	22021001011 4	06/08/2021	300,00	BOUCHRA HARKAOUI
3	22021001026 2	06/08/2021	300,00	MOUSLIM ABDELMAJID
3	22021001025 6	06/08/2021	300,00	MOHAMMED HARKAOUI
3	22021001012 2	06/08/2021	300,00	CIOBANU PAVELICA
3	22021001029 8	06/08/2021	300,00	WEI JIN
3	22021001024 9	06/08/2021	300,00	MENNANA EL KAIDOUR
3	22021001030 2	06/08/2021	300,00	NATALIA SAVKINA
3	22021001019 9	06/08/2021	300,00	KATHERINE MARY REID
3	22021001009 0	06/08/2021	300,00	ALAM KAZI KAMRUL
3	22021001030 3	06/08/2021	300,00	ZHENG MINGHUI
3	22021001024 8	06/08/2021	300,00	MAYERLI PINTO HERRERA
3	22021001075 2	11/08/2021	300,00	MARIOLA GUTIÉRREZ MARÍN

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



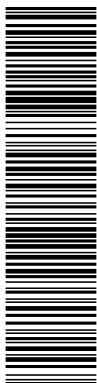
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

3	220210010751	11/08/2021	300,00	LA TARBERNA CB
3	220210011990	15/09/2021	300,00	JOSE LUIS JIMÉNEZ POLO
3	2202210014183	15/10/2021	300,00	NATIVIDAD SÁNCHEZ GARCÍA
3	220221001645	08/03/2022	300,00	ANTONIO RODRIGO RUIZ PÉREZ
4	220240010770	25/07/2024	600,00	GRUPO SCOUT BASTI
4	220240010777	25/07/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CARMEN LOS ÁNGELES(AVECLA)
4	220240010769	25/07/2024	1.000,00	CLUB DEPORTIVO BASTITANIA
4	220240015342	25/10/2024	600,00	ASOCIACIÓN FLAMENCA PUNTA Y TACÓN DE BAZA
4	220240011659	13/08/2024	1.600,00	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA
4	220240011662	13/08/2024	300,00	ASOCIACIÓN NUESTROS MAYORES DEL ANGEL
4	220240017812	13/12/2024	1.500,00	ASOCIACIÓN NUESTROS MAYORES DEL ANGEL
4	220240011663	13/08/2024	267,83	ASOCIACIÓN PROYECTO SIERRA DE BAZA
4	220240019119	19/12/2024	1.100,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS ""LA TAMASCA""
4	220240011660	13/08/2024	200,00	ASOCIACIÓN CORO ROCIERO ECOS DE BAZA
4	220251000770	23/01/2025	2.200,00	Mª DOLORES SUAREZ CANO
4	220240005021	18/04/2024	14.500,00	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO BAZA
4	220240017811	13/12/2024	5.000,00	CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA
4	220240017807	13/12/2024	500,00	ASOCIACIÓN MUSICAL JOSE SALINAS, CORO ALCAZABA
4	220240017810	13/12/2024	300,00	PARROQUIA DEL SANTO ANGEL
4	220240017809	13/12/2024	2.468,00	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER.
4	220240017806	13/12/2024	500,00	ASOCIACIÓN SENDERISMO ""SIETE LEGUAS""
4	220240017808	13/12/2024	400,00	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA
5	220240016211	11/11/2024	2.500,00	ANTONIO F.MARTINEZ LOPEZ
5	220240016205	11/11/2024	800,00	ASOCIAC.MUSICAL CORO JUAN HERNANDEZ
5	220251000345	14/01/2025	1.500,00	ASOCIACIÓN BELENISTA ""LA ENCARNACIÓN""
5	220251000346	14/01/2025	500,00	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA ARREIMATE
5	220251000348	14/01/2025	800,00	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA
5	220240016207	11/11/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS ""AVESAN""
5	220240016208	11/11/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS AL-GHABA
5	220240017090	28/11/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS AVANGEL
5	220240016209	11/11/2024	1.400,00	ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE LOS PRADOS

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



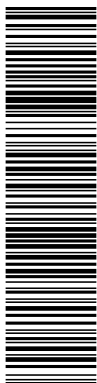
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723\_69A2E-679E3-6AC29\_7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

5	220251000352	14/01/2025	1.000,00	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS ALTIPLANO DE GRANADA
5	220251000344	14/01/2025	300,00	ASOCIACIÓN MOTOS CLÁSICAS
5	220251000347	14/01/2025	400,00	ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL VELASCO VILLEGAS
5	220251000342	14/01/2025	500,00	ASOCIACIÓN STUDIO 21
5	220240016210	11/11/2024	3.500,00	CENTRO DE ED.PERMANENTE ""MARÍA DE LUNA""
5	220251000349	14/01/2025	600,00	FED DE ASOCIACIONES MUJERES FEM RURALES ALTIFEM
5	220240016546	15/11/2024	2.500,00	MARÍA DOLORES GARCÍA MARTINEZ
5	220240016204	11/11/2024	400,00	MOISÉS HERRERA AGUDO
6	220251000729	23/01/2025	106,04	AMINA CHOUKRI JAATIT
6	220251000750	23/01/2025	30,32	ANA BELEN CARRILLO MARTINEZ
6	220251000758	23/01/2025	18,75	ANA MARÍA FERNANDEZ DOMENE
6	220251000754	23/01/2025	60,75	ANA ROSA MAMANI MEJIA
6	220251000753	23/01/2025	30,07	ANTONIO ALBERTO BARES BAUTISTA
6	220251000728	23/01/2025	47,06	ANTONIO PORCEL CONTRERAS
6	220251000723	23/01/2025	114,40	ASMAE BOURRCHOUQ ETTAOUSI
6	220251000751	23/01/2025	20,68	BEATRIZ REQUENA JIMÉNEZ
6	220251000722	23/01/2025	65,99	CARMEN EVA CRUZ LOPEZ
6	220251000734	23/01/2025	119,00	CAROL GISSEL OCAÑA ÑATO
6	220251000743	23/01/2025	69,22	CAROLINA AGUDO MARTOS
6	220251000749	23/01/2025	79,97	CRISTINA GIRON GRAJALES
6	220251000724	23/01/2025	46,63	CRISTINA MORENO DURAN
6	220251000736	23/01/2025	44,50	CRISTINA PIZARRO BELTRÁN
6	220251000733	23/01/2025	24,45	ELOY MUÑOZ MUÑOZ
6	220251000730	23/01/2025	44,12	ELVIRA GARCÍA MAESTRA
6	220251000752	23/01/2025	62,04	ENCARNACIÓN HERNANDEZ CARRICONDO
6	220251000737	23/01/2025	24,56	HASNAE LACHGAR
6	220251000755	23/01/2025	39,71	JENNIFER VILLALBA DOMINGO
6	220251000732	23/01/2025	19,60	JOANNA ROGALA
6	220251000742	23/01/2025	38,60	JOHANA WALESKA MORAN MARTINEZ
6	220251000744	23/01/2025	118,91	JOSE MAURICIO MOLINA REYES
6	220251000747	23/01/2025	37,55	LAURA DANIELA HURTADO CANTERO

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6826DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1

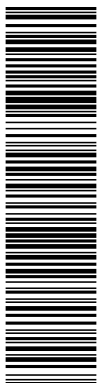


Ayuntamiento  
DE BAZA

6	220251000731	23/01/2025	12,60	LAURA RUIZ MARTINEZ
6	220251000745	23/01/2025	118,84	MARÍA PAZ PLAZA VICO
6	220251000725	23/01/2025	12,98	MARÍA ROMERA RODA
6	220251000735	23/01/2025	49,36	MARÍA VILLALBA MARTINEZ
6	220251000757	23/01/2025	48,05	MARTA MARÍA TORREBLANCA LOZANO
6	220251000740	23/01/2025	69,60	MIGUEL AMADOR HEREDIA
6	220251000741	23/01/2025	79,74	NOELIA MORENATE RODRIGUEZ
6	220251000738	23/01/2025	111,68	NURIA MARÍA CAÑADAS CÁCERES
6	220251000726	23/01/2025	43,20	PIEDAD NAVARRO GARCÍA
6	220251000739	23/01/2025	141,65	SULAIMA HERNANDEZ MUÑOZ
6	220251000727	23/01/2025	87,36	TANIA AGUDO SÁNCHEZ
6	220251000756	23/01/2025	45,06	ÚRSULA TUTOSAUS CABALLE
6	220251000746	23/01/2025	13,38	VANESA REQUENA MANZANO
6	220251000748	23/01/2025	67,73	VIVIANA ELISABETH PERUGACHI ABAD
7	220251000759	23/01/2025	1.000,00	BEATRIZ BURGOS MATEOS
7	220251000760	23/01/2025	1.000,00	ROCÍO ELIADE RODRIGUEZ MARTINEZ
7	220251000761	23/01/2025	1.000,00	SORAYA SÁNCHEZ ORTEGA
8	220150010733	01/12/2015	100	ARMANDO TORRES AZNAR
8	220171000953	05/05/2017	500	C.D. ATLÉTICO BAZA
9	220200008594	17/08/2020	274,30	ABDELMJID EL GHOULI
9	220200005288	04/06/2020	356,69	ADRIANA BEATRIZ TOMSIG CUNERO
9	220200008622	20/08/2020	274,30	ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ AGUDO
9	220200006325	25/06/2020	438,88	ANTONIO MORENO TELLO
9	220200007273	22/07/2020	356,69	AURELIA COCIU
9	220200005622	12/06/2020	274,30	AURORA RODRIGUEZ LOPEZ
9	220200005214	01/06/2020	438,88	DOLORES CANO LOPEZ
9	220200008598	17/08/2020	274,30	ELKIS PÉREZ SÁNCHEZ
9	220200005220	01/06/2020	548,60	ESTEBAN MUÑOZ AMADOR
9	220200008611	17/08/2020	438,88	FLORIN BAIRAM
9	220200007280	22/07/2020	438,88	FLORINA SPARTARU
9	220200008614	17/08/2020	438,88	HASSAN JADDANE

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 19 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723-69A2E-679E3-6AC29-7DBAECBA81DA90E925753B5B5E6B8266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

9	220200012880	26/10/2020	274,30	HAYAT ERRJALI
9	220200012578	15/10/2020	438,88	IRENE SÁNCHEZ PRATS
9	220200012878	26/10/2020	274,30	JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
9	220200008621	20/08/2020	274,30	LILIANA MARÍA LACATUS
9	220200008597	17/08/2020	274,30	Mª CARMEN PÉREZ LOPEZ
9	220200005286	04/06/2020	356,69	Mª CARMEN PULIDO MULLOR
9	220200008617	20/08/2020	438,88	MANUELA NAVARRO SÁNCHEZ
9	220200008625	20/08/2020	2.000,00	MIGUEL AMADOR HEREDIA
9	220200008619	20/08/2020	548,60	NADIA ESSAOUDI EP CHOUGDALI
9	220200005619	12/06/2020	274,30	RAHMA BENOUAR ERKIOUAK
9	220200005213	01/06/2020	685,75	RAQUEL CASAS MORENO"

**QUINTO. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS DEL B.I.C. ALCAZABA DE BAZA. (EXPTE. 4141/2020)**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

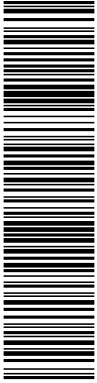
Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó adjudicar el contrato DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS DEL B.I.C. ALCAZABA DE BAZA, a D. ANTONIO JESÚS TORRES SÁNCHEZ, por el precio de 19.669,00 €, más el IVA correspondiente, por la cantidad de 4.130,49 €, ascendiendo el importe total a 23.799,49 €, por ser la oferta que había obtenido mayor puntuación y reunir los requisitos establecidos en los Pliegos que regían la adjudicación

Resultando que con fecha 15 de abril de 2021, se formaliza el correspondiente contrato, habiéndose ingresado, por el Sr. TORRES SÁNCHEZ, mediante ingreso en efectivo la cantidad de 983,45 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), en concepto de garantía definitiva para responder de la obligación que se derivaran de dicho contrato.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por el responsable municipal de la ejecución del contrato Dª AURORA GARCÍA GARALUZ, Arquitecta Municipal, en el que se hace constar que por el contratista se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato y no

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 20 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

resultan responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

Asimismo, obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Técnico de Administración General, D. Jesús Perales Martínez, de fecha 19 de febrero de 2025.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, para la cancelación de la fianza, y obrante en el expediente, de fecha 18 de febrero de 2025.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

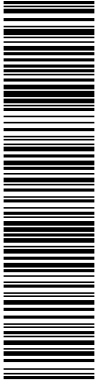
1. La devolución de la garantía definitiva depositada mediante ingreso en efectivo por D. ANTONIO JESÚS TORRES SÁNCHEZ, por importe de 983,45 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), por haber respondido del cumplimiento del contrato formalizado con este Ayuntamiento.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de la persona, cantidades y expediente referido.

**SEXTO. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJO, DATOS E INTERNET EN EL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 1062/2016)**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017 acordó adjudicar el contrato del servicio de telefonía móvil, fijo, datos e internet en el Ayuntamiento de Baza, por procedimiento abierto, a favor de la oferta presentada por la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS por el precio de 59.398,04 €, anuales, más el IVA correspondiente, que asciende a 12.473,59 € , por ser la única oferta presentada que reunía los requisitos establecidos en el Pliego que regía adjudicación.

Resultando que con fecha 30 de junio de 2017, se formaliza el correspondiente contrato, habiéndose depositado, por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, mediante seguro de caución con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A, la cantidad de 8.909,71€ (OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS), en concepto de garantía definitiva para responder de la obligación que se derivaran de dicho contrato.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por el responsable municipal de la ejecución del contrato D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero Municipal, en el que se hace constar que, por el contratista se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato y no resultan responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

Asimismo, obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Técnico de Administración General, D. Jesús Perales Martinez, de fecha 19 de febrero de 2025.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025.

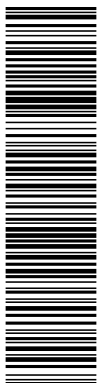
Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, para la cancelación de la fianza, y obrante en el expediente, de fecha 7 de febrero de 2025.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723-69A2E-679E3-6AC29-7DBAECBA81DA90E925753B5E5E68266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La devolución de la garantía definitiva depositada mediante seguro de caución con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, por importe de 8.909,71€ (OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS), para responder de las obligaciones que se derivaran de dicho contrato, por haber respondido del cumplimiento del mismo, formalizado con este Ayuntamiento; y por consiguiente la cancelación del citado seguro de caución.”

#### **SÉPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

#### **A.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL I.E.S. JOSE DE MORA, Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 5202/2024)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Gobernación y Personal, de fecha 25 de febrero de 2025, obrante en el expediente, en el siguiente sentido:

<<< El presente acuerdo tiene como objeto facilitar la realización del módulo de prácticas de formación profesional durante las actividades de que desempeña la entidad colaboradora, al alumnado del curso impartido por I.E.S JOSÉ DE MORA 1º G.D.C.F.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva)

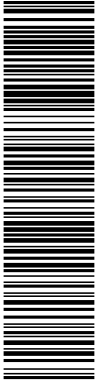
Queda designada como personas encargadas de la supervisión, seguimiento, valoración y certificación de la formación del alumnado en prácticas por parte de la entidad colaboradora a D./Dª Cristina Mª Gallardo Ruiz, con número de D.N.I. \*\*\*69\*\*\*-T, como tutor de las prácticas.

Propone a la Junta de Gobierno Local la adopción, por urgencia, del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE el I.E.S JOSÉ DE MORA Y EL AYUNTAMIENTO DE BAZA., (desde el Área de

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Personal), los cuales realizan prácticas de formación profesional. Y que consta dicho Convenio de una parte expositiva y catorce estipulaciones y tres Anexos.

2.- El presente acuerdo de colaboración tiene validez desde la fecha de su firma hasta finalización del periodo de prácticas o máximo de un año con posibilidad de prórroga.

3.- En cualquier caso, este acuerdo:

- Este acuerdo no implica la transferencia de recursos económicos entre las partes.
- La colaboración tendrá la consideración de programas de prácticas formativas no remuneradas.
- De conformidad con la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los costes y obligaciones derivados de la inclusión en el Sistema de la Seguridad Social del alumnado de enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidas con fondos públicos durante la realización del período de formación en empresa u organismo equiparado serán asumidos por la Consejería competente en materia de formación profesional; y siendo los alumnos: ALCARAZ SÁNCHEZ, JORGE; BELTRÁN CARMONA, MOISÉS; CEA FERNÁNDEZ, BENJAMÍN IGNACIO; GÁMEZ MORENO, MÓNICA; GONZÁLEZ MATUTE, MANUEL; GUERRERO GÓMEZ, LUCÍA; LLEDÓ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL; LOAISA LÓPEZ, IVÁN; LÓPEZ MACHADO, JOSÉ MANUEL; MAESTRA SIMÓN, MIGUEL; MARTÍNEZ GARRIDO, JUAN JOSÉ; OJEDA CARRIÓN, HUGO; PALLARES GEA, ALEJANDRO; PÉREZ AZNAR, ÁLVARO; PÉREZ GARCÍA, JUAN CAMILO; SÁNCHEZ PEREGRINA, ÁLVARO; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR; ULIANOV SOLLOGUB, MAKSIM; y VILLEGAS LÓPEZ, CRISTÓBAL.

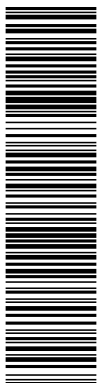
4.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presiente de este Ayuntamiento para la firma de convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.>>>

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 25 de febrero de 2025.

Considerando lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; Real Decreto

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por la Concejala Delegada del Área de Gobernación y Personal,
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

## **B.- PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO - FONTANEROS - (EXPTE. 1574/2025)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal funcionario de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

Obran en el expediente de su razón informes emitidos por Intervención, de consignación y de fiscalización, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

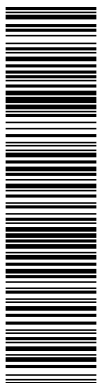
También obra en el expediente informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 26 de febrero de 2025.

Considerando la propuesta que efectúa la Concejala Delegada de Personal, de fecha 26 de febrero de 2025, y obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el art. 6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 2/2004, de 5

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 25 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario (Fontaneros) de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican, con motivo de cubrir vacaciones en los meses de julio y agosto de 2024, así como servicios durante la feria 2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
SEGURA SEGURA, MANUEL	314,09 €
VICO SÁNCHEZ, FAUSTINO	2.246,72 €
CABRERA GÓMEZ, SERGIO	2.171,20 €
SÁNCHEZ IBARRA, FRANCISCO	2.595,30 €
MORENO ÚBEDA, MANUEL	2.190,08 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>9.203,30 €</b>

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

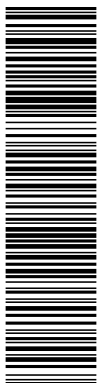
**C.- BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE JEFE DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA (EXPTE. 1079/2025)**

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas.

En el expediente consta informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General Interina, Asesora del Área de Personal, de fecha 20 de febrero de 2025.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 26 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Asimismo, consta en el expediente informe emitido por Intervención, de fiscalización.

Considerando la propuesta que efectúa la Concejala Delegada de Personal, de fecha 21 de febrero de 2025, para la aprobación de las bases, y obrante en el expediente.

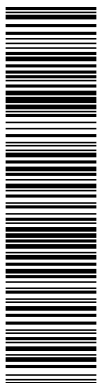
Considerando lo establecido en el Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público; Ley 7/ 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de selección para la provisión de DOS plazas de JEFE DE DOTACIÓN (anteriormente denominadas en plantilla OFICIAL BOMBERO) del servicio de extinción de Incendios de este Excmo. Ayuntamiento de Baza mediante el sistema de acceso concurso-oposición, promoción interna. Incluidas en la Oferta de Empleo Público ordinaria aprobada en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 124 de fecha 28 de junio de 2024; bases que se encuentran contenidas en 17 páginas.
2. Que se proceda a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como con efectos informativos en la página web de este Ayuntamiento, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### **D.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL I.E.S. SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPT. 5202/2024)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025, acordó aprobar un CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE el I.E.S SIERRA DE LOS FILABRES de SERÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAZA., (desde el Área de Personal), cuyo objeto era la realización de prácticas de formación profesional de distintos alumnos, entre los que se encontraban Rafael Cordón Montes y Sandra Miranda Racero.

Obra en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Personal, para la aprobación de una ADENDA a dicho CONVENIO, con el objetivo de que se produzca la sustitución de los dos alumnos citados anteriormente, por los alumnos MARCOS GEA RUBIO y MARÍA MURO MARTINEZ, de conformidad con las instrucciones recibidas por el órgano competente educativo de la Junta de Andalucía.

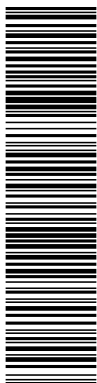
Considerando lo establecido en la normativa vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL I.E.S. SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, con la sustitución de los alumnos citados en la parte expositiva del presente acuerdo.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 28 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



## E.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 1594 /2025)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBR y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

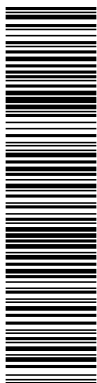
Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

Nombre Ter.	Texto Libre	Base imponible	IVA	Importe
AUTOCARES REVELLES, S.L.	PROPUESTA DE GASTO SERVICIO DE TRANSPORTE USUARIOS CAD DENTRO DE ACTIVIDADES Y TALLERES	454,55	45,45	500,00
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO JORNADA DE ASISTENCIAS AL PROGRAMA GESTIÓN DE ACTIVOS	700,00	147,00	847,00
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO Y SOPORTE EQUIPOS INFORMÁTICOS LOTE 2, MESES DE DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO	1.290,00	270,90	1.560,90
ELIZABETH	PROPUESTA DE GASTO COMIDA PARA PRESOS	281,82	28,18	310,00

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 29 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



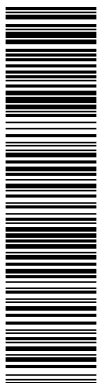
Ayuntamiento  
DE BAZA

SÁNCHEZ ORIVE FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	PROPUESTA DE GASTO CINTA DE BANDERA PARA INAUGURACIÓN CALLE DOLORES	57,75	12,13	69,88
FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ MARTINEZ	PROPUESTA E GASTO REPARACIÓN VEHÍCULO POLICIAL TOYOTA: RUEDAS, PARAGOLPES, PINTURA Y FARO	582,76	122,38	705,14
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO CINCO ADAPTADORES CEOTRONICS 12 PINES PARA MOTOROLA, BOMBEROS	435,00	91,35	526,35
JOSE MIGUEL AGUDO ROSELL	PROPUESTA DE GASTO RODILLO TENSOR, CORREA Y REGULADOR PARA ARREGLO CAMIÓN IVECO PLUMA 6809FXG	372,96	78,32	451,28
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO CALZADO PARA MENORES AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	31,41	6,6	38,01
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO DOS ORDENADORES, TECLADO, RATÓN INALÁMBRICO Y REGLETA	1.809,52	380,00	2.189,52
LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO SERIGRAFÍA DE ROPA PARA MONITORES DEPORTIVOS	149,90	31,48	181,38
MARÍA LUISA PUERTAS RODRIGUEZ	PROPUESTA DE GASTO ESTUDIO GEOTÉCNICO TALUD FERIAL	2.104,89	442,03	2.546,92
MARIANA MARTINEZ LOPEZ	PROPUESTA DE GASTO ROPA LABORAL EPIS PARA LECTORES DE AGUAS	609,45	127,98	737,43
MERGUI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO CONSTRUCCIÓN 42 NICHOS PREFABRICADOS, NIVELADO DE ZAHORRA, SOLERA HORMIGÓN, CUBIERTA Y CAPA	12.360,00	2.595,60	14.955,60
NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	PROPUESTA DE GASTO ARREGLO PINCHAZO NEUMÁTICO VEHÍCULO POLICIA LOCAL 8243GJS	15,00	3,15	18,15
PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CALLES	793,30	166,59	959,89
RAMOS SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO DOS ESCAFANDRAS CALCETÍN Y CUBREBOTA PARA BOMBEROS	1.920,94	403,40	2.324,34
SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.	PROPUESTA DE GASTO TRABAJOS EXTENSIÓN DE RED SOTERRAMIENTO LÍNEA ELÉCTRICA Y REPARACIÓN MURO PATIO EDIFICIO CADIMO	29.349,80	6.163,46	35.513,26

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 30 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

## F.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION (EXPT. 5570/2024)

A continuación, la Secretaria da cuenta a los asistentes de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 27 de febrero de 2025, y obrante en el expediente, en el siguiente sentido:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 octubre de 2024, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para garantizar el óptimo funcionamiento del software de ORACLE DATABASE STANDARD EDITION utilizado por el Ayuntamiento Baza, con un presupuesto base de licitación de 2.400€, más el IVA de 504€, siendo el importe total de 2.904€, con una duración inicial del contrato establecida en DOS AÑOS, con efectos a partir de la fecha de formalización del contrato si bien se podrá prorrogar por otros DOS años más, siendo la duración máxima del contrato CUATRO AÑOS.

El procedimiento de adjudicación se inició el día 17 de febrero de 2025 con la primera Mesa de contratación (Órgano de Asistencia de la JGL) en la que se daba cuenta de los licitadores que se presentaban y se efectúa la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa".

Nombre del proveedor	NIF	Estado	Importe (sin imp.)
ASAC COMUNICACIONES, SL	B33490426	Admitida	2 400 €

Una vez evaluada la única oferta presentada se procede a realizar el requerimiento de documentación previa a adjudicación concediéndole un plazo de 7 días hábiles para su aportación.

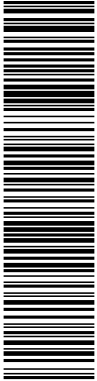
En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, se realiza la apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación, concluyéndose, tras su examen, que la misma es presentada correctamente por la licitadora mejor valorada. Se concluye con la realización de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación (la Junta de Gobierno Local).

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, PROPONGO:

- 1.- Nombrar al Ingeniero Municipal D. Pedro Jabalera Cruz, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 31 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Declarar la validez del acto licitatorio.

3.- Admitir la oferta de "ASAC COMUNICACIONES, SL".

4.- Adjudicar la contratación del servicio para garantizar el óptimo funcionamiento del software de ORACLE DATABASE STANDARD EDITION utilizado por el Ayuntamiento Baza, a ASAC COMUNICACIONES, SL con CIF B33490426 por el precio de 2.400€, más el IVA de 504€, siendo el importe total de 2.904€, para una duración inicial del contrato de DOS AÑOS, con efectos a partir de la fecha de formalización del contrato si bien se podrá prorrogar por otros DOS años más, siendo la duración máxima del contrato CUATRO AÑOS.

5.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

6.- Requerir al adjudicatario al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

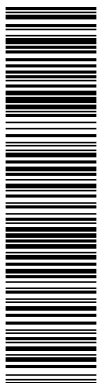
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

## G.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y SOPORTE DE

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 32 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

## TODOS LOS PORTALES WEB MUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DOMINIOS Y LA COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPT. 2177/2024).

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 27 de febrero de 2025, obrante en el expediente, y en el siguiente sentido:

<<<Con fecha 18 de julio de 2024, se formaliza el contrato para el servicio de mantenimiento, actualización, remodelación y soporte de todos los portales web y gestión de dominios del Ayuntamiento de Baza, entre este Ayuntamiento y la empresa IBEROMEDIA ACC, S.L CIF: B90019498.

Mediante propuesta de D. Ramón López Rodríguez, concejal delegado del área de contratación de este Ayuntamiento de Baza, se ordena la incoación del expediente de modificación del contrato suscrito, citado anteriormente, a fin de incluir la ampliación y mantenimiento de 7 dominios más por 210€ más el IVA que asciende a 44,10€, siendo el importe total de 254,10€. Dicho importe es anual durante toda la vigencia del contrato.

Considerando que por el Ingeniero Municipal D. Pedro Jabalera Cruz, responsable municipal del seguimiento del contrato, se emite informe técnico favorable con fecha 21 de febrero de 2024 en el que se concluye que en el estudio preliminar no era previsible determinar el aumento del número de dominios.

No existe ni en el contrato, ni en el pliego regulador del contrato ninguna modificación prevista del contrato.

Las modificaciones del contrato, en su caso, se registrarán por lo dispuesto en los artículos 203 y siguientes de la LCSP cuya argumentación jurídica se expone en el informe incorporado al expediente del TAG adscrito al área de contratación.

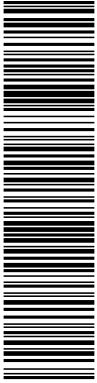
Asimismo, constan en el expediente informes de consignación presupuestaria y fiscalización emitidos por la intervención municipal.

Visto lo anterior, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación competente del Ayuntamiento de Baza a los efectos del presente contrato, en virtud de la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023:

1.- Modificar el contrato para el servicio de mantenimiento, actualización, remodelación y soporte de todos los portales web y gestión de dominios del Ayuntamiento de Baza a fin de incluir la

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 33 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

ampliación y mantenimiento de 7 dominios más por 210€ más el IVA que asciende a 44,10€, siendo el importe total de 254,10€. Dicho importe es anual durante toda la vigencia del contrato.

2.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

3.- Requerir al adjudicatario al objeto de que proceda al reajuste de la garantía definitiva en la cuantía de 21€ correspondiente al 5% del precio de la modificación para un periodo de dos años.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### **H.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN POR GPS Y CONTROL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 2153/2024).**

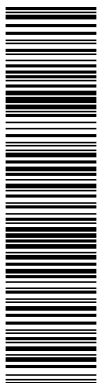
Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 27 de febrero de 2025, obrante en el expediente, y en el siguiente sentido:

<<< Con fecha 25 de junio de 2024, se formaliza el contrato para el servicio de localización por GPS y control de la flota de vehículos municipal del ayuntamiento de Baza, así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mismo, entre este Ayuntamiento y la empresa GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU CIF: A83135111

Mediante propuesta de D. José Antonio Valdivieso, concejal Delegado del área de Deportes de este Ayuntamiento de Baza, se ordena la

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 34 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



incoación del expediente de modificación del contrato suscrito, citado anteriormente, a fin de incluir la ampliación y mantenimiento de 2 dispositivos más por 285,60€ más el IVA que asciende a 59,98€, siendo el importe total de 345,58€. Dicho importe es anual durante toda la vigencia del contrato.

Considerando que por el Ingeniero Municipal D. Pedro Jabalera Cruz, responsable municipal del seguimiento del contrato, se emite informe técnico favorable con fecha 24 de febrero de 2024 en el que se concluye que en el estudio preliminar no era previsible determinar el aumento del número del número de dispositivos de geolocalización.

No existe ni en el contrato, ni en el pliego regulador del contrato ninguna modificación prevista del contrato.

Las modificaciones del contrato, en su caso, se regirán por lo dispuesto en los artículos 203 y siguientes de la LCSP cuya argumentación jurídica se expone en el informe incorporado al expediente del TAG adscrito al área de contratación.

Asimismo, constan en el expediente informes de consignación presupuestaria y fiscalización emitidos por la intervención municipal.

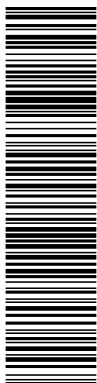
Visto lo anterior, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación competente del Ayuntamiento de Baza a los efectos del presente contrato, en virtud de la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023:

- 1.- Modificar el contrato para el servicio de localización por GPS y control de la flota de vehículos municipal del ayuntamiento de Baza a fin de incluir la ampliación y mantenimiento de 2 dispositivos más por 285,60€ más el IVA que asciende a 59,98€, siendo el importe total de 345,58€. Dicho importe es anual durante toda la vigencia del contrato.
- 2.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
- 3.- Requerir al adjudicatario al objeto de que proceda al reajuste de la garantía definitiva en la cuantía de 28,56€ correspondiente al 5% del precio de la modificación para un periodo de dos años.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**I.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 1594/2025)**

Seguidamente se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

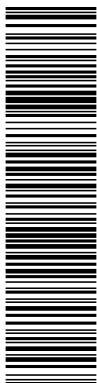
1. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.970,98 €) en concepto de PAGO LIQUIDACIÓN MES DE ENERO DE 2025.
2. El reconocimiento de la obligación por el importe y a favor de los terceros que a continuación se detalla:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
F/2025/291	22.25 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	150,00
F/2025/439	F/25_12	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	367,59
F/2025/440	20	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	118,58
F/2025/687	Emit- 1	ALDARA SÁNCHEZ BAILON	1.298,12
<b>IMPORTE TOTAL EUROS</b>			<b>1.934,29</b>

3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto, Tesorería, Recaudación, Empleo,

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

## J.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 1594/2025)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

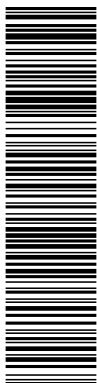
Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 27 de febrero de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. con C.I.F.: B23049679, por importe de 25.317,42 euros, para pago factura número 1 002567 con registro 2025/473 correspondiente a la Certificación nº 2 de los trabajos de mejora en el alumbrado público de plazas y calles del centro comercial de Baza, actuación integrada en el "Proyecto Baza al servicio del comercio y del turismo 2.0" financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia NextGenerationEU, componente 14.104 (PROYECTO/2024/2/COMZT951/1/1).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. con C.I.F.: B23049679, por importe de 11.694,06 euros, para pago factura número 1 002572 con registro 2025/503 correspondiente a la Certificación 3 final y liquidación de los trabajos de mejora en el alumbrado público de plazas y calles del centro comercial de Baza, actuación integrada en el "Proyecto Baza al servicio del comercio y del turismo 2.0" financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia NextGenerationEU, componente 14.104 (PROYECTO/2024/2/COMZT951/1/1).
3. El reconocimiento de la obligación a favor de CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS, S.L. con C.I.F.: 18656132, por importe de 81.259,81 euros, para pago factura número 2025 01 con registro 2025/682 correspondiente a la Certificación nº 6, mes de enero, de las obras de urbanización de la Plaza Santo Domingo, Calle Dolores, Plaza de la

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Encarnación y Calle Carril, financiadas por la Unión Europea, NextGenerationEU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 13.I4, ayudas para el apoyo al sector del comercio en la economía local. "Proyecto Baza Comercio Digital y Sostenible". Orden ICT/949/2021 Expediente: 2527/2024. (PROYECTO/2024/2/COMZU949/1/1)

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

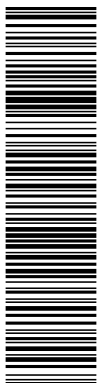
**K.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA 24/7, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD INTEGRADO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DESTINOS DE BAZA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (C14.I1.2). (EXPTE. 1632/2025)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la CONTRATACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA 24/7, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD INTEGRADO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DESTINOS DE BAZA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (C14.I1.2), y en el siguiente sentido:

<<<En la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de 11 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 187, de 28 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), el Ayuntamiento de Baza recibe subvención para la financiación del PSTD.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Mediante Propuesta del Concejal Delegado de Contratación Pública de fecha 26 de diciembre de 2024, se ordena la incoación del expediente para la contratación para la dotación y puesta en marcha de los elementos de digitalización de la Oficina Municipal de Turismo y del Punto de Información Turística 24/7, integrado en el Plan de Sostenibilidad en Destinos de Baza, en el arco del plan de recuperación, transformación y resiliencia -financiado por la Unión europea-Next Generation EU (c14.i1.2).

El artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunicad vecinal en los términos previstos en dicho artículo. En el apartado segundo del citado precepto se determina que el municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en una serie de materias entre las que se encuentra la “ h) información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local” y “m) promoción de la cultura y equipamientos culturales”.

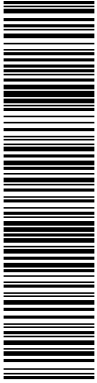
La calificación del presente contrato es de naturaleza administrativa conforme a lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tiene la calificación de contrato administrativo mixto de suministros y servicios, de acuerdo con el art 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP2017). El régimen jurídico de la preparación y adjudicación de los contratos mixtos se determinará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP; y el de sus efectos, cumplimiento y extinción se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2 de la LCSP.

Para la determinación de las normas que regirán la adjudicación de los contratos mixtos cuyo objeto contenga prestaciones de varios contratos regulados en esta Ley, se atenderá al carácter de la prestación principal. En el presente contrato que se licita como contrato de suministro de conformidad con el art. 16 de la LCSP., por ser la dotación tecnológica de la oficina de Información Turística de Baza la prestación principal del objeto del contrato.

El objeto del contrato es la dotación y puesta en marcha de los elementos de digitalización de la Oficina Municipal de Turismo y del Punto de Información Turística 24/7, ejecutado en el marco del Plan de

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723.69A2E-679E3-6AC29.7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6B266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



## Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (C14.I1.2).

La finalidad de este contrato es llevar a cabo las acciones necesarias para la digitalización de la oficina de turismo, así como proporcionar al visitante un punto de información turística situado en la calle que funcione de forma ininterrumpida las 24 horas 7 días a la semana. A través de la modernización del equipamiento tecnológico permitirá optimizar los procesos internos, mejorando la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta del personal de la oficina. Asimismo, los nuevos sistemas digitales facilitarán la recopilación de datos estadísticos sobre el comportamiento de los visitantes, información clave para la toma de decisiones estratégicas adaptando los servicios de la Oficina de Turismo a las demandas actuales de los visitantes y al contexto tecnológico en constante evolución. En un entorno globalizado y altamente digitalizado, se hace imprescindible modernizar y optimizar los procesos de atención turística mediante herramientas innovadoras que incrementen la accesibilidad, la calidad del servicio y la disponibilidad de información.

Con esta actuación se pretende:

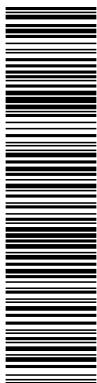
- Incrementar la notoriedad y el posicionamiento de Baza.
- Dotar a la oficina de información turística de recursos útiles y atractivos.
- Aumentar el número de turistas anuales que visitan la OIT.
- Incrementar el grado de satisfacción de la experiencia.
- Favorecer el acceso a la información turística las 24 h del día y los 7 días de la semana.
- Mejorar la infraestructura y los equipamientos digitales de la ciudad para ser competitiva

La descripción de la actuación, materiales empleados y las especificaciones técnicas quedan descritas y establecidas en el Pliego de Prescripciones.

El contrato estará sujeto al cumplimiento de los principios específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recogido en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Desde el punto de vista jurídico, con el conjunto del sistema de valoración escogido, se evaluarán las ofertas con arreglo a criterios automáticos y cualitativos de manera que se contribuirá a obtener un servicio con una buena relación calidad-precio, representando los criterios relacionados con la calidad un total del 80%, con ello, se cumplirán los preceptos que indica el artículo 145 de la LCSP para esta

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494723\_69A2E-679E3-6AC29\_7DBAECBA81DA90E925753B5E5E6B266DB0A27E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



tipología de contratación definida en el art. 156 (Tramitación Ordinaria).

Como se ha indicado, se han establecido criterios cuantificables de manera automática y criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, constituyendo esta tipología de criterios un 45% del total, cumpliendo con lo establecido para el procedimiento simplificado en el art. 159 LCSP.

Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio

Según se establece en el artículo 100 de la LCSP, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Presupuesto para conocimiento de la Administración es el siguiente:

El presupuesto base de licitación determinado de acuerdo con las exigencias del artículo 100 de la LCSP es de 37.190,08 euros más el IVA de 7.809,92 euros, siendo el importe total de 45.000 euros.

Gastos de personal	10%
Otros costes directos (no relativos al personal),	75%
Otros gastos generales	8%
Beneficio Industrial	7%

Sistema de determinación del precio: (Referido a componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo, o fijarse en un tanto alzado, art. 102 y 309 LCSP):

- Precios habituales en el mercado en el momento de elaboración del Pliego

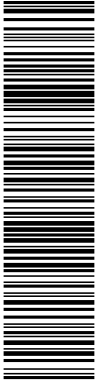
Valor estimado del contrato: 37.190,08 euros

El plazo estimado de ejecución de las prestaciones contratadas es de 300 días naturales. La entrega y puesta en marcha del suministro deberá hacerse en los primeros 60 días naturales desde la firma del contrato. A partir de ahí comenzará el servicio de soporte para la carga de datos y formación de uso del software suministrado con los dispositivos

En ningún caso la fecha de finalización de los trabajos podrá superar el 30 de septiembre de 2025.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Para este contrato no se prevén prórrogas.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2025 se declara desierto el procedimiento abierto tramitado para la contratación de los mencionados servicios por no haberse recibido ninguna oferta en el plazo establecido.

Por tanto, la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.b.2º, al haberse declarado desierto el anterior procedimiento de contratación.

El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local en virtud de la Delegación de competencias realizadas mediante Decreto 1144/2023 de 5 de julio de 2023, por no superar el Valor Estimado del Contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, no la cuantía de 6 millones de euros, ni la duración exceder de 4 años.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, PROPONGO:

1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para la dotación y puesta en marcha de los elementos de digitalización de la Oficina Municipal de Turismo y del Punto de Información Turística 24/7 de Baza, mediante procedimiento negociado sin publicidad integrado en el Plan de Sostenibilidad en Destinos de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU(C14.I1.2), con un presupuesto base de licitación de 37.190,08 euros más el IVA de 7.809,92 euros, siendo el importe total de 45.000,00 euros.

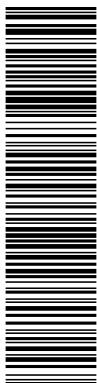
2.- Designar al Concejal Delegado del Área de Turismo del Ayuntamiento de Baza, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.

4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación y a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.>>>

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/02/2025-10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>69A2E-679E3-6AC29</b> Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 13:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/03/2025 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2025 13:07



Ayuntamiento  
DE BAZA

Considerando lo anterior, así como los informes obrantes en el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; y demás legislación vigente establecida al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### **OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: **PEDRO JUSTO RAMOS**  
**MARTÍNEZ.**

**LA SECRETARIA,**  
Fdo.: **M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO**  
**GARCÍA.**